



**Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Ciencias Políticas y Derecho Público**

**(Programa del año 2017)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 12/11/2018 08:36:04)**

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Administrativo	Abog.	011/09	2017	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
NOBILE, NESTOR SANTOS	Prof. Responsable	A-Honor	10 Hs
CALI VELASCO, GRETTEL TAMARA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs
MUZEVICH, IVANA ROMINA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
5 Hs	3 Hs	2 Hs	Hs	5 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
08/08/2017	17/11/2017	15	75

IV - Fundamentación

El Derecho Administrativo implica un acercamiento al estudio de la estructura organizativa del Estado, los órganos que integran la Administración Pública, sus funcionarios y empleados públicos, los actos y reglamentos administrativos. El abordaje de estas temáticas conducen al mejor conocimiento del Estado y su funcionamiento como órgano encargado de la administración pública. Esto último resulta fundamental para la formación del operador jurídico como agente encargado de hacer efectivo el reclamo de los derechos de los ciudadanos ante el Estado.

La asignatura, por su enfoque y contenidos teóricos, presenta vinculaciones cognitivas con otros cursos del plan de estudios. En este sentido vale señalar los que corresponden a: Ciencia Política y Teoría del Estado; Derecho Constitucional; Derechos Humanos y Ciudadanía; Trayecto de Administración Pública.

El curso ofrece una propuesta teórica-práctica en la que los alumnos/as trabajan –de manera grupal o individual- en torno a jurisprudencia relevante en el área específica del Derecho Administrativo, casos de simulación de la realidad, textos académicos, entre otros

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

A- CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES INTELECTUALES

Al finalizar el curso se espera que los alumnos/as hayan logrado:

- 1- Reflexionar sobre la relación que existe entre la Administración y la Constitución, su incidencia en la

- Sociedad Civil, la relación con el Mercado y el control judicial de las decisiones administrativas.
- 2- Abordar el acto administrativo en profundidad haciendo hincapié en sus implicancias prácticas.
- 3- Adquirir principios generales acerca del procedimiento administrativo.

B- ACTITUDES Y DISPOSICIONES

Al finalizar el curso se pretende que los alumnos puedan:

- 1- Detectar, analizar y establecer vías de solución a problemáticas vinculadas con el derecho administrativo.
- 2- Interpretar el derecho administrativo actual en el contexto de sus fuentes.
- 3- Profundizar su capacidad argumentativa, de plantear interrogantes y búsqueda de información para la solución de conflictos.

VI - Contenidos

UNIDAD 1.-

El Estado.

1. Derecho administrativo y Función administrativa: Criterio resultante del ordenamiento jurídico.
2. La función administrativa en la Constitución Nacional y en la Constitución Provincial y Regímenes Municipales.
3. a. Actividad jurisdiccional de la Administración. b. Revisión judicial. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
4. Actividad Reglada y Discrecional.

UNIDAD 2.-

Derecho Administrativo.

1. a. Derecho Administrativo: b. Concepto. c. Caracteres. Diferentes criterios.
2. El Derecho Administrativo. Evolución.
3. Intervención estatal: regulación, desregulación, estatización, monopolización y desmonopolización. 4. Crisis, desregulación, privatización, desmonopolización.
5. El Derecho Administrativo actual.
6. El fenómeno de la integración y la globalización y su impacto en el Derecho Administrativo.
7. Fuentes del Derecho Administrativo. Derecho Administrativo

UNIDAD 3.-

Potestad reglamentaria.

1. a. Reglamentos. Régimen Jurídico. Titularidad y fundamento de la potestad reglamentaria. Clases de Reglamentos. b. Reglamentos de Ejecución. Competencia constitucional. Delegación de la potestad reglamentaria. c. Reglamentos Autónomos. Fundamento constitucional. Órgano competente para dictarlos. d. Reglamentos delegados. Jurisprudencia de la CSJN anterior y posterior a la Reforma de la Constitución de 1994. Principio constitucional. Excepciones. Requisitos. Delegaciones preexistentes. e. Reglamentos de necesidad y urgencia

UNIDAD 4.-

Órganos y sujetos estatales.

1. El Estado. Personalidad. Teorías. Imputación. Teoría del Órgano. Concepto de órgano. Clasificación según la estructura y según la función del órgano.
2. Personas Jurídicas públicas, privadas, personas públicas no estatales. Distinción.
3. El carácter público o privado de los actos que celebran las entidades estatales.
4. Relaciones interorgánicas.
5. Relaciones de subordinación.
6. Empresas del Estado: a. Condición jurídica. Objeto. b. Caracteres. c. Régimen jurídico. d. Control.
7. Entidades autárquicas: Universidades Nacionales.
8. Formas societarias en las que interviene el Estado. Personas de propiedad del Estado o personas públicas estatales. a. Sociedades de economía mixta. b. Sociedad de Estado. Concepto. Fines. Condición jurídica. Régimen jurídico. Control.
9. Los Entes Reguladores y las audiencias públicas.

UNIDAD 5.-

Principios jurídicos de la organización administrativa.

1. Jerarquía. Concepto. Consecuencias.
2. Competencia: Concepto. Caracteres. Clases. Delegación y avocación. Sustitución. Intervención.

Conflictos de competencia.

3. Centralización y descentralización.

4. a. Caracteres jurídicos de los entes descentralizados. b. Clases de descentralización. c. Órgano competente para crear entes descentralizados.

5. Concentración y desconcentración.

6. Autonomía y Autarquía. La autonomía en la reforma constitucional de 1994.

7. La reforma del Estado. Derecho de la emergencia. Privatizaciones. Ley de Reforma del Estado y su reglamentación.

8. Regulación y desregulación.

UNIDAD 6.-

Las situaciones jurídicas subjetivas en el derecho administrativo.

1. Situación jurídica y relación jurídica: a. Los derechos subjetivos. b. Los intereses legítimos. c. Los intereses simples. d. Los derechos difusos o derechos de incidencia colectiva. El nuevo art. 43 de la Constitución Nacional.

2. Potestades y deberes públicos.

3. Los medios de tutela jurídica de los intereses protegidos

UNIDAD 7.-

La actividad administrativa en general.

1. Administración activa y consultiva. Administración de contralor. Administración jurisdiccional: a. Características. Controversia constitucional sobre su procedencia. Doctrina y jurisprudencia.

2. Diferentes tipos de actos de la Administración: Conceptos. Alcances y relevancia de cada tipo: a. de gobierno. b. reglamentarios c. de la Administración d. administrativos.

3. Jerarquía normativa del reglamento sobre el acto administrativo.

UNIDAD 8.-

Procedimiento y Proceso Administrativo.

1. Principios fundamentales. Procedimiento constitutivo y de impugnabilidad. Requisitos generales.

2 Sujetos que intervienen en el procedimiento administrativo. La autoridad administrativa, atribuciones, deberes, competencia, cuestiones de competencia, excusaciones y recusaciones. Interesados, capacidad, representación, patrocinio. Terceros.

3. Formalidades. Los expedientes, escritos, plazos, vistas, traslado, notificaciones. Silencio de la administración. Mora administrativa. Mora.

4. Control administrativo judicial.

5. Acción de lesividad.

UNIDAD 9.-

El acto administrativo.

1. Concepto. Elementos esenciales y accidentales.

2. Eficacia y caracteres del acto administrativo.

3. Vías recursivas y la suspensión de los efectos del acto administrativo.

4. Los vicios del acto administrativo: a. Vicios de juridicidad. b. Nulidad del acto en relación con los elementos. c. Acto administrativo nulo. d. Acto administrativo anulable. e. Nulidad manifiesta y no manifiesta. f. Régimen legal nacional y provincial.

5. Revocación e invalidación del acto administrativo: a. Fundamentos. b. Competencia, alcance y límites de la potestad. c. Régimen legal aplicable. Ley nacional y provincial.

6. La subsanación de los actos administrativos inválidos. Los diferentes casos.

7. Otras formas de extinción

UNIDAD 10.-

Actividad administrativa de prestación. Los servicios públicos y la concesión de servicios públicos

1. Servicio Público: Noción. Propios e impropios.

2. La creación, modificación y supresión del servicio público.

3. Concesión de Servicios Públicos: a. Concepto.

4. Sujetos de la relación contractual: a. Concedente y concesionario. b. Situación de los usuarios.

5. Responsabilidad de los concesionarios de servicios públicos.

6. Ejecución del contrato: derechos y obligaciones de las partes.

7. Las tarifas, tasas, canon y precios. Fijación y caracteres.

8. Situación jurídica de los bienes afectados al servicio.

9. Extinción del contrato. El rescate.
10. La licencia. Concepto.

UNIDAD 11.-

Actividad contractual de la Administración Pública.

1. Contrato administrativo: a. Criterios de distinción. b. Clasificaciones.
2. El principio general de riesgo y el mantenimiento de la ecuación económico financiera. Teoría del hecho del príncipe. Teoría de la imprevisión. Ejecución.
3. Cumplimiento. Resolución de los contratos. Incidencias de las prerrogativas de la Administración. Límites a la potestas variandi.
4. Pliego de condiciones: a. Concepto. b. Clases. c. Naturaleza jurídica. Efectos. Impugnación.
5. Licitación Pública: a. Concepto. b. Principios que la rigen. c. Etapas.
6. Licitación privada. Concepto. Licitación restringida. Concepto.
7. Contratación directa. Concepto. Procedencia. Requisitos.
8. Concursos. Concepto. Régimen.
9. Subasta
10. Situación jurídica de los oferentes.
11. Facultades y obligaciones de la autoridad administrativa.
12. Derechos y obligaciones del contratista.
13. Conclusión de los contratos administrativos.

UNIDAD 12.-

Contratos de obra pública y concesión de obra pública. Contrato de suministro.

1. Contrato de obra pública: a. Concepto. b. Elementos: sujeto, objeto y finalidad. Plazo y precio.
2. Sistemas de contratación.
3. Registro de contratistas. Certificado de obra pública. Fondo de reparos. Plan de trabajos y programa de inversión. Suspensión y paralización de los trabajos. Causales de rescisión. Recepción de la obra.
4. Prerrogativas de la Administración.
5. Contrato de concesión de obra pública: a. Concepto. b. Naturaleza jurídica y caracteres. c. Ejecución: derechos y deberes del concesionario. d. Plazo de concesión. e. La remuneración. f. Extinción.
6. Contrato de suministro: a. Noción conceptual.

UNIDAD 13.-

Empleo público

1. a. Noción conceptual. b. Naturaleza jurídica de la relación de empleo o función pública. c. Requisitos e impedimentos para el ingreso.
2. Derechos y deberes del agente.
3. Licencias, traslados y permutas.
4. Estabilidad condicionada.
5. Prohibiciones. Incompatibilidades.
6. Personal contratado.
7. Extinción de la relación.

UNIDAD 14.-

Responsabilidad del Estado

1. Personalidad. Teorías. Doctrina del órgano.
2. La responsabilidad contractual. La responsabilidad extracontractual del Estado. Diferencia y procedencia de ambas responsabilidades.
3. Responsabilidad del Estado por actividad ilegítima: a. Condiciones de procedencia. b. Jurisprudencia de la C.S.J.N
4. Responsabilidad del Estado por actividad legítima: a. Condiciones de procedencia. b. Jurisprudencia de la C.S.J.N.
5. Relación entre responsabilidad de la Administración Pública y responsabilidad de los agentes.
6. Resarcimiento. Su extensión y naturaleza jurídica.
7. Prescripción

UNIDAD 15.-

Dominio público y limitaciones administrativas a la propiedad.

1. Dominio público y privado del Estado: a. Noción. b. Distinción. c. Sujetos de dominio público. d. Objeto y naturaleza del dominio público.
2. Clasificación y bienes que integran el dominio público.
3. Afectación y desafectación. Efectos.
4. El uso del dominio público, común y diferencial. Tipos: alquiler, uso, permiso, concesión, comodato.
5. Extinción de la dominicalidad pública.
6. Mera restricción administrativa: a. Naturaleza y caracteres.
7. Servidumbre administrativa: Naturaleza y caracteres jurídicos. Constitución y extinción.
8. Expropiación: a. Concepto. b. Fundamento. c. El derecho de propiedad. d. La relación expropiatoria y sus elementos. E. Procedimientos. F. Competencias del Estado.
9. La ocupación temporal. Concepto y características.
10. La requisición: a. Concepto. b. Sujetos. c. Objeto. d. Efectos.

UNIDAD 16.-

Actividad interventora de la Administración: poder de policía y fomento

1. Policía y poder de policía: a. Concepto amplio y restringido del poder de policía. b. Fundamento constitucional y legal del poder de policía. c. Límites del poder de policía.
2. Competencia nacional y provincial para su ejercicio.
3. Delegación del poder de policía. Doctrina. Jurisprudencia de la C.S.J.N y del T.S.J.
4. Especies de policía. Enunciación.
5. Policía de la emergencia. Concepto y evolución jurisprudencial de la CSJN
6. Actividad interventora favorable a los particulares: el fomento. Concepto. Medios y naturaleza de la relación jurídica de fomento.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La asignatura está planteada con características teórico-prácticas. Tras la explicación teórica de los contenidos de cada unidad, se realizan actividades de trabajos prácticos en los que se aplican las categorías teóricas que correspondan a cada tema del práctico.

Estas actividades pueden consistir en análisis de jurisprudencia relevante, solución de casos de simulación de la realidad, análisis de alguna situación actual. Este tipo de actividades podrá modificarse en función de la dinámica propia de la cursada.

Así mismo la producción de los trabajos prácticos se ajustará al cronograma de dictado de la asignatura planteado al comienzo del cuatrimestre. Deberán realizarse como mínimo dos (2) trabajos prácticos que se aprobarán con la calificación de siete (7).

VIII - Regimen de Aprobación

La asignatura se aprueba de acuerdo con el régimen de regularidad establecido en la Ord. C.S. N° 13/03.

Es decir se exigirá asistencia (70%) y la aprobación de dos parciales con la calificación de 4 (cuatro), o sus respectivos recuperatorios. Además se prevé una tercera instancia de evaluación para los casos particulares establecidos en la precitada normativa y en la Ord. C.S N° 26/97 y Ord. R. N° 15/00.

EXAMEN FINAL

Será oral y el alumno podrá optar por comenzar a exponer una de las unidades temáticas extraídas del bolillero o elegir un tema del programa analítico y luego ser indagado por los miembros del tribunal examinador respecto de temas del programa en general.

ALUMNO LIBRE

El alumno libre deberá aprobar previamente un examen escrito que comprenderá temas de todas las unidades del programa. Luego de aprobado el mismo deberá rendir un examen oral en el que será indagado por los miembros del tribunal examinador respecto de temas del programa en general.

IX - Bibliografía Básica

[1] CASSAGNE, Juan C. Curso de Derecho Administrativo, La Ley, Buenos Aires, 10° edición.

[2] COMADIRA, Julio R. – ESCOLA, Héctor J. –COMADIRA, Julio P. (coordinador, colaborador y actualizador). Curso de derecho

X - Bibliografía Complementaria

[1] BIBLIOGRAFÍA GENERAL ARGENTINA

[2] BALBÍN, Carlos F.; Tratado de Derecho Administrativo, La Ley, Argentina, 2011.

[3] BARRA, Rodolfo; Tratado de Derecho Administrativo, Ábaco, Buenos Aires, 2003/2006.

[4] GORDILLO, Agustín; Tratado de Derecho Administrativo, T. I., Fundación de Derecho Administrativo, 10° edición, Buenos Aires.

[5] MARIENHOFF, Miguel S.; Tratado de Derecho Administrativo, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, sexta edición actualizada, 1997.

[6] BIBLIOGRAFÍA GENERAL EXTRANJERA

[7] BREYER, Stephen G. & STEWART, Richard B.; Administrative Law and Regulatory Policy –Problems, Text, and Cases, Third edition,

[8] Little, Brown and Co., Boston – Toronto – London, U.S.A., 1992.

[9] GRAIG, Paul; Administrative Law, seventh edition, Sweet and Maxwell, London, UK, 2012

[10] CHAPUS, René; Droit Administratif général, Montchrestien, Paris, 2001.

[11] CASSESE, Sabino (director), Corso Di Diritto Amministrativo, Giuffré, Milano, 2012.

[12] GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo; y FERNÁNDEZ, Tomás R.; Curso de Derecho Administrativo, Civitas, Madrid, 2012.

[13] STRAUSS, Peter L.; RAKOFF, Todd D., and FARINA, Cynthia R.; GELLHORN and BYSE'S Administrative Law -case and

[14] comments-, revised tenth edition by, Foundation Press, Thomsom West, 2003.

[15] MORAND-DEVILLER, Jacqueline; Droit administratif, Montchrestien, Paris, 2011.

[16] WADE, H. W. R y FORSYTH, C. F.; Administrative Law, eighth edition, Oxford University Press, 2000.

[17] BIBLIOGRAFÍA ESPECIAL

[18] ABAL MEDINA, Juan Manuel – CAO, Horacio (comps); Manual de la nueva administración pública Argentina, Ariel, Bs. As, 2012.

[19] ARIÑO ORTIZ, Gaspar; La figura del Contrato Administrativo en el Derecho Español y Europeo, en AA.VV., Derecho Administrativo,

[20] obra colectiva en homenaje a Miguel S. Marienhoff, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1998. (UNIDAD 13)

[21] ATCHABAHIAN, Adolfo; Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública, 3° edición, La Ley, Argentina, 2008.

[22] BIANCHI, Alberto B.; Control de Constitucionalidad, Tomo 1, 2° edición, Ábaco, Buenos Aires, 2002.

[23] BOSCH, Jorge T.; ¿Tribunales Judiciales o Tribunales Administrativos para Juzgar a la Administración Pública? Origen y trayectoria

[24] del sistema argentino de contralor jurisdiccional de la administración. Derecho comparado. Vítor P. de Zavalía, Buenos Aires, 1951.

[25] CASSAGNE, Juan C.; El principio de legalidad y el control judicial de la discrecionalidad administrativa, Marcial Pons, Buenos Aires,

[26] 2009. Un intento doctrinario infructuoso: El rechazo de la figura del contrato administrativo; E.D. Administrativo, 23 de noviembre de

[27] 1998.

[28] COMADIRA, Julio R; La responsabilidad del Estado por su actividad lícita o legítima, su necesario encuadre en el Derecho Público

[29] serie EDA, 13/03/98; El servicio público como título jurídico exorbitante, EDA, 2003, 587/603-

[30] COVIELLO, Pedro J. J. La teoría general del contrato administrativo a través de la jurisprudencia de la CSJN, en AA.VV. La

[31] Contratación Pública. Hammurabi, Buenos Aires, 2006.El caso O.C.A.: una aclaración conceptual de la Corte en materia de contratos

[32] administrativos, L.L.1996-E.

[33] CUADROS, Oscar A.; El Estado y la legalidad convencional, La Ley del 19 de septiembre de 2012; Publicado también en: ARS

[34] IURIS, Revista del Instituto Panamericano de Jurisprudencia, 48/julio-diciembre, 2012, edición de la Universidad

Panamericana.

[35] Publicado también en la Revista Brasileira de Infraestrutura; ano 2 - n. 4 | julho/dezembro – 2013, Belo Horizonte, Brasil.

[36] - Fundamento del control judicial de constitucionalidad en la teoría del derecho de Carlos S. Nino, El

[37] Derecho, Suplemento de Derecho Constitucional, miércoles 12 de marzo de 2003.

[38] - La contratación interadministrativa en la legislación actual; en el libro Cuestiones sobre Contratos

[39] Administrativos; Editorial Ciencias de la Administración, Bs. As., 2006. Publicado en una versión más

[40] actualizada en la obra colectiva: Tratado General de los contratos administrativos, J. C. Cassagne (director),

[41] La Ley, 2013, t. 1.

[42] - La Administración Pública y el Control de Constitucionalidad; Revista del Foro de abogados de la Provincia

[43] de San Juan, Año II, 14, especial octubre-noviembre-diciembre 2003.

[44] - Responsabilidad del Estado, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2008.

[45] - ¿Pueden las Provincias legislar en materia de responsabilidad patrimonial del Estado? -A propósito de la

[46] aparente falta de regulación de tal materia en el proyecto de código unificado civil y comercial-. Doctrina

[47] Judicial, 13 de febrero de 2013.

[48] DELPIAZZO, Carlos E. Los contratos como reglas de derecho, en la obra de AA.VV. Fuentes del Derecho Administrativo, IX Foro

[49] Iberoamericano de Derecho Administrativo, RAP, Buenos Aires, 2010.

[50] FARRANDO, Ismael; Contratos Administrativos, Lexis-Nexis, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2002.

[51] GARCÍA PULLÉS, Fernando R.; Tratado de lo Contencioso Administrativo, tomo I, Hammurabi, Buenos Aires, 2004.

[52] GELLI, María Angélica; Constitución de la Nación Argentina, T. II, 4º edición, La Ley, Buenos Aires, 2008.

[53] GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús; La jurisdicción contencioso-administrativa (extensión y límites), AA.VV., El contencioso administrativo y

[54] la responsabilidad del Estado, A.A.D.A., Abeledo-Perrot, Bs. As., 1988.

[55] GORDILLO, Agustín; La mutación del contrato administrativo, en AA.VV. Cuestiones de Contratos Administrativos, en Homenaje a

[56] Julio Rodolfo Comadira, RAP, Buenos Aires, 2007.

[57] IVANEGA, Miriam M.; Mecanismos de control público y argumentaciones de responsabilidad, Ábaco, Buenos Aires, 2003.

[58] LINARES, Juan F. “Lo contencioso administrativo en la Justicia Nacional Federal”, L.L. t. 94.

[59] LORENZETTI, Ricardo; Justicia colectiva, Rubinzal – Culzoni, Buenos Aires – Santa Fe, 2010.

[60] - Las normas fundamentales del derecho privado, Rubinzal – Culzoni Editores, Santa Fe – Buenos Aires.

[61] MAIORANO, Jorge L.; La Expropiación en la ley 21.499, Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1978.

[62] MAIRAL, Héctor A.; Control Judicial de la Administración Pública, Volumen I, Depalma, Buenos Aires, 1984.

[63] - Los meros pronunciamientos administrativos, Derecho administrativo, libro en homenaje al profesor Miguel

[64] S. Marienhoff, J. C. Cassagne (director), Abeledo Perrot, 1998.

[65] - De la peligrosidad o inutilidad de una teoría general del contrato administrativo, E.D. Administrativo, 18 de

[66] septiembre de 1998.

[67] MERTHEIKIAN, Eduardo Los contratos administrativos como fuentes del derecho administrativo, RAP XXXI.

[68] PRIETO SANCHÍS, Luis; El constitucionalismo de los derechos -ensayos de filosofía jurídica-, Trotta, Madrid, 2013.

[69] TAWIL, Guido S.; Administración y Justicia, I, Depalma, Buenos Aires, 1993.

[70] URRUTIGOITY, Javier; “El carácter local del derecho administrativo argentino”, Revista Documentación Administrativa, 267/268,

[71] septiembre 2003 – abril 2004, El derecho administrativo en Argentina, situación y tendencias actuales (I).

XI - Resumen de Objetivos

- 1- Comprender las categorías teóricas principales del curso
- 2- Aplicación práctica de los contenidos teóricos de la asignatura

XII - Resumen del Programa

Administración y constitución. Los contratos administrativos. Acto administrativo. Procedimiento administrativo.

XIII - Imprevistos

Serán resueltos por el equipo docente de la asignatura. Así mismo, se priorizara el dictado del resumen del programa.

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	